

Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente nº: 338/2015

Asunto: Pleno 2015/12/10 Acta 11/2015. S. extraord.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la Villa de Candeleda, el día 10 de diciembre de 2015, a las 19:05 horas y bajo la Presidencia de D. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria **extraordinaria**, para la cual habían sido previamente convocados, actuando como Secretario Accidental don Andrés Jaramillo Martín, con el Orden del día que se pasa a relatar

Alcalde	
Sr. D. E. Miguel Hernández Alcojor	
Concejales	
Sr. D. Carlos Montesino Garro	Sr. D. Miguel Ángel Carretero Sánchez
Sra. Dª María Jesús Tiemblo Garro	Sr. D. Nazario Morcuende Crespo
Sr. D. David García Núñez	Sr. D. José Antonio Pérez Suárez
Sra. Dª María Araujo Llamas	Sr. D. Jonatán Rosillo Salinas
Sr. D. José M. Monforte Carrasco	Sr. D. Domingo Morcuende Del Olmo
Sr. Dª Natalia Corredor López	Sr. D. Román Pulido Fernández
Secretario Accidental	
Andrés Jaramillo Martín	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la aprobación del siguiente acta:

PLENO 2015/11/11 ACTA 09/2015, S. EXTRAORDINARIA

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Somos que no tiene nada que añadir.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Ciudadanos que no tiene nada que añadir.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Popular que en la comisión informativa de urbanismo de 04 de noviembre de 2015, previa a la celebración del pleno, se estableció dentro del segundo punto de la Comisión, un acuerdo que no se incluyó y que se debería redactar de la siguiente forma: "...abordar la elaboración de unas nuevas NUM para adaptarlas a la legislación vigente y solicitar la correspondiente subvención a la Junta de Castilla y León

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Socialista que manifiesta su conformidad con el acta y con la corrección manifestada por el portavoz del



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

grupo municipal popular.

En virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la corrección del mismo:

Donde dice:

SEGUNDO.-RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, AGRICULTURA Y GANADERÍA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.

...

Sometido a votación se aprueba con el voto favorable de 11 concejales y la abstención del concejal Sr. Pulido del grupo Somos Candeleda y El Raso:

PRIMERO.- Solicitar informe al Secretario y a los servicios jurídicos de la Diputación sobre si el Ayuntamiento se puede personar en los recursos contenciosos planteados por los particulares en defensa de las autorizaciones concedidas por la Comisión Provincial y que luego son anuladas por el Consejero, todo ello para defender las licencias concedidas por el Ayuntamiento, pues si se confirmarse la anulación podrían surgir derechos indemnizatorios a los que el Ayuntamiento podría ser condenado.

SEGUNDO.- Dirigirse al Presidente de la Diputación manifestándole la problemática que afecta a más municipios de la provincia y presentar una moción conjunta ante el Pleno de la Diputación.

TERCERO.- Solicitar una reunión con el Consejero de Fomento y de Ordenación del Territorio.

CUARTO.- Mantener reuniones con los distintos portavoces de los grupos políticos de la Cortes de Castilla y León.

QUINTO.- Elevar al Pleno del Ayuntamiento todas estas actuaciones para su ratificación y remitir el acuerdo a los afectados.

Debe decir:

SEGUNDO.-RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, AGRICULTURA Y GANADERÍA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.

...

Sometido a votación se aprueba con el voto favorable de 11 concejales y la abstención del concejal Sr. Pulido del grupo Somos Candeleda y El Raso:

PRIMERO.- Solicitar informe al Secretario y a los servicios jurídicos de la Diputación sobre si el Ayuntamiento se puede personar en los recursos contenciosos planteados por los particulares en defensa de las autorizaciones concedidas por la Comisión Provincial y que luego son anuladas por el Consejero, todo ello para defender las licencias concedidas por el Ayuntamiento, pues si se confirmarse la anulación podrían surgir derechos indemnizatorios a los que el Ayuntamiento podría ser condenado.

SEGUNDO.- Dirigirse al Presidente de la Diputación manifestándole la problemática que afecta a más municipios de la provincia y presentar una moción conjunta ante el Pleno de la Diputación.

TERCERO.- Solicitar una reunión con el Consejero de Fomento y de Ordenación del Territorio.

CUARTO.- Mantener reuniones con los distintos portavoces de los grupos políticos de la Cortes de Castilla y León.

QUINTO.- Elevar al Pleno del Ayuntamiento todas estas actuaciones para su ratificación y remitir el acuerdo a los afectados.

SEXTO.- Abordar la elaboración de unas nuevas Normas Urbanísticas Municipales para adaptarlas a la legislación vigente y solicitar la correspondiente subvención a la Junta de Castilla y León.

Con el voto favorable de todos los asistentes, de ese día, el pleno acuerda aprobar el acta, con



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

la corrección anteriormente indicada, de la **sesión extraordinaria** de Pleno nº: **09/2015, de 11 de noviembre de 2015.**

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2014.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Sr. Secretario Accidental que procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente para los asuntos Economía y Hacienda, Cultura y Educación celebrada el día 4 de diciembre de 2015, con el contenido literal siguiente:

Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención se determina el incumplimiento de la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria, donde se establecen la necesidad de la aprobación de un nuevo plan económico financiero.

Considerando que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado alegación alguna.

El portavoz de Ciudadanos y el portavoz de Somos anticipan su abstención debido a que no se consideran partícipes de la gestión de las cuentas.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Especial, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Popular y Socialista, y con las abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos y Somos Candeleda y El Raso, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos, que manifiesta que se van a abstener. Le preocupa que en cada pleno se sigue hablando del incumplimiento de la regla de gasto, siendo algo que va a perjudicar a todos los candeledanos. Aclara que esa obligación proviene de la modificación del art. 135 de la Constitución, con la que se muestra en desacuerdo, le preocupa su incumplimiento y las posibles consecuencias que se pudieran derivar.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que manifiesta su intención de abstenerse, porque son unas cuentas en las que no han participado y no se sienten capacitados para dar el visto bueno o no.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, que manifiesta que entiende que se abstengan aquellos que no han participado en las cuentas. En relación con la regla de gasto, aclara que es una modificación que realiza el partido socialista, obligado por la Unión Europea, para controlar el gasto. Explica que el incumplimiento de la regla del gasto no implica que se vaya a arruinar el ayuntamiento, la situación del ayuntamiento es buena y está perfectamente saneado. Mantiene que la regla de gasto se incumple cada vez que se utiliza el Remanente de Tesorería para inversiones públicas. Expone una serie de datos económicos en relación con la buena situación financiera del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que manifiesta que siguen entrando facturas de 2013 y que se explique, en su caso, por el portavoz popular. Manifiesta que aprobarán las cuentas eximiéndose de toda responsabilidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que asume la responsabilidad de las Cuentas, aunque no hayan participado en la gestión de las mismas. Aclara que cuando han entrado a gobernar, la



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

situación económica no ha sido tan boyante, como la que dejaron al Partido Popular, sin embargo, con ese dinero se han realizado obras municipales, que la crisis ha impedido el que el Ayuntamiento haya recibido subvenciones. Aclara que el ahorro neto es inferior y que han entrado a gobernar con un estado de ejecución, que en muchas partidas estaba consumido y en otras al 80 ó 90 por ciento, lo que ha obligado a llevar a cabo modificaciones presupuestarias. Resume que votarán a favor.

El Sr. Alcalde cede la palabra, en un segundo turno, al Portavoz del Grupo Municipal Popular, que justifica la existencia de las facturas de años anteriores y que los proveedores tienen el derecho a que se haga el oportuno reconocimiento extrajudicial de crédito y se proceda al pago. Aclara que las inversiones realizadas son un valor añadido y las mismas eran necesarias. Pone en conocimiento que han asumido errores y obligaciones de los gobiernos municipales anteriores. En cuanto a la ejecución presupuestarias, aclara que algunas partidas se habían consumido y otras no. Justifica que las modificaciones de crédito son técnicas adecuadas y necesaria para adaptar el presupuesto a las nuevas necesidades.

El Sr. Alcalde cede la palabra, en un segundo turno, al Portavoz del Grupo Municipal Somos, que manifiesta que le preocupa el incumplimiento de la regla de gasto, ya que en el artículo 116 bis de la LRSAL el incumplimiento de la regla del gasto, implica la aprobación de un plan económica-financiero que deberá autorizarse por el Ministerio y tomar una serie de medidas, procede a detallar las mismas. Aclara que estas son las consecuencias de los incumplimientos. Menciona la existencia del informe del interventor donde se reconoce unos ahorros y la existencia una reclamación patrimonial. Reconoce la labor del interventor y del Secretario, funcionarios que desarrolla una labor encomiable, aunque puedan resultar incómodos al poner de manifiesto lo que se debe hacer o no. Reitera que el interventor manifiesta la necesidad de aprobar el presupuesto del año cumpliendo con la estabilidad y que no se realicen modificaciones presupuestarias durante la vigencia del mismo.

El Sr. Alcalde cede la palabra, en un segundo turno, al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que manifiesta que lo único que se trae es la memoria, a la que no se han presentado alegaciones, para ratificación del pleno y remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León. Manifestando que se va a abstener.

Se procede a la votación, con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H.dez Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	Abst
Concejales		José M. Monforte Carrasco.	SI	Jonatán Rosillo Salinas	abst
Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Del Olmo	abst
M ^e Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	abst

Con nueve votos a favor, de los grupos municipales socialista y popular, y cuatro abstenciones de los grupos municipales ciudadanos y somos, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE AYUDA AL REFUGIADO.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Sr. Secretario Accidental que procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y El Raso celebrada el día 4 de diciembre de 2015, con el contenido literal siguiente:

Las crisis migratorias obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos, como única salida para escapar de la guerra, la opresión y la pobreza. Esta situación, que hoyes la prioridad de los dirigentes de la UE y del resto de Administraciones a nivel estatal, autonómico y local, no es nueva, pero ha alcanzado cifras históricas y llama a la puerta de cada uno de los países miembros de Europa.

Según datos de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), entre enero y julio de este año, han entrado en la Unión Europea 340.000 personas, de modo que se ha triplicado la cifra registrada en ese mismo período de 2014.

Los solicitantes de asilo durante 2014 y 2015, atendiendo a los datos publicados por Eurostat, han sido: los procedentes de Siria, 199.960 personas; de Kosovo, 101.350; de Afganistán, 82.350; de Eritrea, 63.445, y de Serbia, 48.435. ACNUR (Agencia de Refugiados de Naciones Unidas) cifra el número de muertes en más de 2.500 personas.

Ante este drama humanitario, las autoridades europeas se enfrentan a la que ha sido calificada como la peor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, ante el mayor reto para encontrar soluciones urgentes que implican una política común de asilo y de cooperación internacional.

El Gobierno Central debe seguir instando a la UE a llevar a cabo esa política común por encima de la situación económica de los países miembros, que defina la cuota del número de refugiados para el territorio, siempre en pro de la defensa de los derechos humanos, la libertad y la acogida de las personas, y encajando esta medida en el marco de los acuerdos y acciones que determine la UE.

En esta línea de trabajo, se ha creado la Comisión Interministerial y se ha citado desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de ordenar el proceso y articular la acogida de refugiados.

Es fundamental enfocar la respuesta a este drama a través del estudio de soluciones estables, no improvisadas, que implican el análisis de los problemas sociales en los países receptores, principalmente en materia de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad, tratando de garantizar los recursos para dar cobertura a las necesidades básicas y facilitarles una condiciones dignas de vida.

Con el voto favorable de todos los presentes **se acuerda proponer al pleno el siguiente acuerdo:**

Primero. Que corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados. A través de su Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares podrán acceder a la información actualizada que se genere en este proceso y podrán plantear su ofrecimiento de recursos.

Segundo. Que la Federación Española de Municipios y Provincias realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar.

Dicho inventario será proporcionado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada.

Tercero. Que este inventario de recursos que se canalizará a través de la FEMP será puesto a disposición del Gobierno para que en colaboración con las entidades del Tercer Sector se organice adecuadamente la ayuda al refugiado.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos, que manifiesta que votarán a favor de la adhesión al manifiesto. Lamentando la tardanza en responder por parte de la Unión Europea.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que ratifica su voto en la comisión.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, que votará a favor de la moción y a la necesidad de acoger a los refugiados.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que votará a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que el Ayuntamiento acogerá a las familias que se le asignen. Sin embargo, manifiesta su preocupación por controlar el acceso personas verdaderamente necesitadas, evitando, en la medida de lo posible, que sea un coladero de personas que podrían atentar contra las libertades y principios que nos hemos dado.

Se procede a la votación, con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazarío Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H.dez Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José M. Monforte Carrasco	SI	Jonatán Rosillo Salinas	SI
Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Del Olmo	SI
Mª Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	SI

Con el voto favorable de todos los presentes el Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO. Que corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados. A través de su Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares podrán acceder a la información actualizada que se genere en este proceso y podrán plantear su ofrecimiento de recursos.

SEGUNDO. Que la Federación Española de Municipios y Provincias realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar.

Dicho inventario será proporcionado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada.

TERCERO. Que este inventario de recursos que se canalizará a través de la FEMP será puesto a disposición del Gobierno para que en colaboración con las entidades del Tercer Sector se organice adecuadamente la ayuda al refugiado.

CUARTO.- CIUDADES SALUDABLES.

Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Sr. Secretario Accidental que procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y El Raso celebrada el día 4 de diciembre de 2015, con el contenido literal siguiente:

Por el Sr. Alcalde Presidente se aclara que lo que se somete a la Comisión Informativa es la Adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables con el fin de poder acceder a la convocatoria de ayudas a las entidades locales del año 2016, en la modalidad A. Con anterioridad el Ayuntamiento se había adherido a la Estrategia de Promoción y Prevención en el SNS.

Se somete a la Comisión Informativa del Ayuntamiento de Candeleda la propuesta de adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables realizada por el grupo municipal socialista.

La Red Española de Ciudades Saludables persigue la promoción y protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto "Healthy Cities" de la Organización Mundial de la Salud.

En general, las líneas generales de la Sección se centran en:

- Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

las relaciones intersectoriales, necesarias en el ámbito de la promoción y protección de la salud.

- Fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- Ayudar a las ciudades participantes a desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad, que puedan servir como modelos de buena praxis en lo concerniente a la promoción y protección de la salud en el contexto urbano, en concreto el diagnóstico y los planes de salud.

Con el voto favorable de todos los presentes se **acuerda proponer al pleno el siguiente acuerdo:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables y realizar una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a todos los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red.

SEGUNDO.- Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlos.

TERCERO.- Designar un responsable político y un responsable técnico, como interlocutores ante la red.

CUARTO.- Realizar todos los trámites oportunos para que el alta en la Red Española de Ciudades Saludables.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice las actuaciones oportunas para llevar a buen término este acuerdo.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos, que manifiesta su apoyo a la adhesión.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que manifiesta su apoyo a la adhesión.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, que manifiesta su apoyo a la adhesión.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que votará a favor.

Se procede a la votación, con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H. de Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José M. Monforte Carrasco	SI	Jonatán Rosillo Salinas	SI
Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Del Olmo	SI
M^a Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	SI

Con el voto favorable de todos los presentes el Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables y realizar una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a todos los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red.

SEGUNDO.- Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlos.

TERCERO.- Designar un responsable político y un responsable técnico, como interlocutores ante la red.

CUARTO.- Realizar todos los trámites oportunos para el alta en la Red Española de Ciudades Saludables.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice las actuaciones oportunas para llevar a buen



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

término este acuerdo.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO 651/15 AL 689/15, AMBOS INCLUSIVE.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación en relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.

El Pleno se da por enterado.

SEGUNDO.- INFORME DE INTERVENCIÓN: NOTAS DE REPARO Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.

No hay.

TERCERO.- MOCIONES.

En virtud del artículo 91.4 del ROF, concluido el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, que se acompaña y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El grupo popular presenta tres mociones, dos de forma individual y una conjunta con ciudadanos. Justifica la urgencia de las mociones, principalmente la de la pac para que se pague antes del 31 de diciembre de 2015. El otro es en relación con el homenaje a la constitución y procede y es conveniente. La última es en relación con el tema del cultivo de lechugas hidropónicas.

El Sr. Alcalde manifiesta que en principio no ve justificado el cultivo hidropónico y la urgencia de la misma.

Con el voto favorable de todos los presentes, se ratifica la urgencia.

03.01.- MOCIÓN DE LA PAC.

Toma la palabra el Sr. Nazario Morcuende, que procede a la lectura de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con el contenido literal siguiente:

El grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta ante el Pleno la siguiente Moción de Urgencia

ANTECEDENTES

Ante la situación que está atravesando el sector agrícola-ganadero en esta provincia derivada por:

- La reducción, de las superficies pastables que habían declarado en la solicitud de ayudas a la PAC 2015, y que les perjudicarán económicamente en las cantidades a percibir en el próximo periodo PAC 2015-2020.
- Y que un número muy elevado de beneficiarios aún están pendientes de recibir el importe del pago básico, del pago verde o greening y de las ayudas asociadas a los diferentes sectores, por motivos de controles administrativos o de campo, pendientes de resolver:
 - Alegaciones por cambios de titularidad.
 - Modificaciones al SIG- PAC.
 - Solicitudes de modificación del CAP.
 - Control de superficie de otras comunidades autónomas. o Controles de pastos privados y públicos.
 - Régimen de pequeños agricultores.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

- Cumplimiento de los requisitos para ser agricultor activo.

Los expedientes no han podido ser resueltos para pagar el anticipo. Es probable que una buena parte de estos expedientes no entren en pago antes de que finalice diciembre, pues los citados controles se estén realizando durante estos días.

Las consecuencias de la falta de pago están siendo muy graves para un sector ya castigado con los precios comerciales y que no puede sobrevivir sin las ayudas PAC. En estas fechas tanto agricultores como ganaderos suelen tener acordados los pagos más cuantiosos en sus explotaciones, como pastos, contratos de arrendamientos de fincas, préstamos bancarios etc. A todo esto hay que sumarle las consecuencias fiscales que conlleva cobrar el importe de las ayudas en otro año fiscal que no sea el de solicitud, pues en el año 2016 se juntarán dos periodos y se tributará por una cantidad de ayudas no real.

PROPUESTA

Ante tal situación, el Grupo Municipal Popular propone, INSTAR a la Consejería de Agricultura, a que antes de la finalización del presente año 2015 realice en base a los cálculos provisionales realizados a los beneficiarios de las ayudas PAC, el pago del mayor porcentaje posible de dichas ayudas, y sea más flexible agilizando los controles pendientes para que sean resueltos con la mayor brevedad posible.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Nazario Morcuende del Grupo Municipal Popular, que manifiesta que se han modificado las reglas del juego en mitad del partido y que se va a producir el caso paradójico que supondría cobrar dos ayudas el mismo año y el perjuicio económico causado al agricultor a la hora de tributar por el IRPF.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos, que se muestra a favor de la moción y votarán a favor para que se solicite que se paguen cuanto antes.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que manifiesta que apoyan la petición para que se produzca el pago cuanto antes.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que manifiesta que por parte del equipo de gobierno se muestran de acuerdo con la revisión de todos los casos y que se proceda al pago inmediato de las ayudas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que se muestra de acuerdo y que ha sido necesaria la presión de las asociaciones de agricultores para conseguir la revisión de cada caso concreto. Informa que hay otras comunidades que han mantenido posiciones más favorables a los ganaderos, no como en el caso de Castilla y León que se ha perjudicado especialmente a los ganaderos de Salamanca y Ávila.

Todos los partidos se muestran favorables a la moción.

Se procede a la votación, con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H.dez Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José M. Monforte Carrasco	SI	Jonatán Rosillo Salinas	SI
Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Del Olmo	SI
Mª Jesús Ticmblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	SI

Con el voto favorable de todos los presentes, el Pleno acuerda:

PRIMERO. INSTAR a la Consejería de Agricultura, a que antes de la finalización del presente año 2015 realice en base a los cálculos provisionales realizados a los beneficiarios de las ayudas PAC, el pago del mayor porcentaje posible de dichas ayudas, y sea más flexible agilizando los controles pendientes para que sean resueltos con la mayor brevedad posible.

SEGUNDO. Remitir el Acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

03.02.- HOMENAJE A LA CONSTITUCIÓN.

Por el portavoz del Grupo Municipal Popular procede a la lectura de la siguiente moción, con el contenido literal siguiente:

El Grupo Municipal Popular, al amparo de la normativa legal vigente en materia de Régimen Local, presenta la siguiente moción de urgencia:

ANTECEDENTES

El día 6 de diciembre de cada año se festeja el Día de la Constitución, en homenaje a la que en estos momentos está vigente y se aprobó en diciembre de 1978.

La Constitución de 1978, fue la que nos dimos todos los españoles para marcar un camino de libertad, convivencia, democracia y progreso, tanto económico y social.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento quiere tomar los siguientes acuerdos:

Primero. Hacer un reconocimiento público a las mujeres y hombres que componían entonces el Congreso y el Senado, por el gran trabajo que hicieron.

Segundo. Hacer el mismo reconocimiento a los redactores de la misma.

Tercero. Depositar anualmente un ramo/corona de flores, por parte del Ayuntamiento, en el monumento que conmemora la citada Constitución, al menos durante los años que dure esta legislatura, asistiendo al mismo, el Ayuntamiento en Pleno, que hará convocatoria pública (o al menos un representante por cada grupo político).

Todos los grupos manifiestan su apoyo a la Constitución.

Se procede a la votación, con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H.dez Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José M. Monforte Carrasco.	SI	Jonatán Rosillo Sainas	SI
Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Del Olmo	SI
M ^º Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	SI

Con el voto favorable de todos los presentes, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO. Hacer un reconocimiento público a las mujeres y hombres que componían entonces el Congreso y el Senado, por el gran trabajo que hicieron.

SEGUNDO. Hacer el mismo reconocimiento a los redactores de la misma.

TERCERO. Depositar anualmente un ramo/corona de flores, por parte del Ayuntamiento, en el monumento que conmemora la citada Constitución, al menos durante los años que dure esta legislatura, asistiendo al mismo, el Ayuntamiento en Pleno, que hará convocatoria pública (o al menos un representante por cada grupo político).

03.03.- CULTIVO HIDROPÓNICO.

Por el portavoz del Grupo Municipal Popular procede a la lectura de la siguiente moción, con el contenido literal siguiente:

Los Grupos Municipales Popular y de Ciudadanos de Candeleda y El Raso, al amparo de la normativa legal vigente en materia de Régimen Local, presenta la siguiente moción de urgencia:

ANTECEDENTES

En la pasada legislatura una serie de personas/empresas, presentaron a este Ayuntamiento (Alcalde y Concejales) y después se puso en conocimiento de los grupos de la oposición un proyecto de cultivo hidropónico, de lechugas a gran escala, que podría dar trabajo a bastantes personas en Candeleda.

Este proyecto ha pasado por distintas fases, encontrándose en estos momentos en una situación de experimentación con una maqueta.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

También a los distintos concejales se nos hace llegar información, que entendemos correcta, pero que puede llegar a crear confusión. Entre otras cosas se dice que el proyecto si fructificase, podría ubicarse en otro lugar.

Ante este tipo de información, con la prudencia y cautela suficiente, se propone que el Pleno tome los siguientes acuerdos:

1º) Constituir Comisión Especial, un grupo de trabajo formado por el Señor Alcalde y un representante de cada grupo político.

2º) Que este Grupo de Trabajo se ponga en contacto con la posible responsable de esa explotación para ver en qué situación se encuentra realmente, y tomar las acciones oportunas por parte de este Ayuntamiento.

3º) Caso de que esta futura explotación fuera interesante para Candeleda, con la prudencia y cautela correspondiente y que ha de ser mucha, apoyar la realización de esta explotación agroalimentaria, en el buen entendimiento que este apoyo será de colaboración y sustento ante las instituciones y autoridades correspondientes, por lo que implica para el desarrollo de Candeleda y la creación de puestos de trabajos.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos, que manifiesta que no se encuentran a favor de ese tipo de agricultura al no ser compatible con el medio ambiente. Aclara que si el proyecto es solvente y tiene la financiación necesaria, son los propios interesados los que deberían presentarse ante el Ayuntamiento a explicar lo que van a hacer.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que manifiesta que la empresa presentó un proyecto ante el Ayuntamiento. Aclara que lo que quiere es que se escuche la propuesta. Reconoce que el ayuntamiento ha colaborado en la localización y búsqueda de un lugar adecuado. Que la pretensión de su grupo es crear una comisión especial para un fin determinado y que desaparecerá cuando se haya conseguido el objetivo. Solicita apoyo institucional ante los organismos oficiales para conseguir que el proyecto pueda seguir adelante.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que manifiesta que por parte del equipo de gobierno se ha atendido a los promotores y se ha reunido con los interesados. Afirma que votarán a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que pone en conocimiento que estos señores vinieron de rebote, debido a que la primera opción no fue Candeleda; Que se les escuchó después de una Junta de Gobierno Local, en el mes de agosto, donde solamente pidieron el apoyo institucional del Ayuntamiento. Manifiesta que en la legislatura anterior, ya hubo un contacto con los empresarios, que a todos les generaba duda, debido a la experiencia pasada, con otros mega proyectos que iban a solucionar todos los problemas del municipio. Aclara que en ningún momento se habló de la empresa que iba a comprar la producción. Se ratifica en que se les ha escuchado y que existe un acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el que se mostró el apoyo institucional del Ayuntamiento. Justifica que habrá que apoyarles y ver si se consigue poner un poco más de luz sobre el asunto y que no ha tenido ninguna otra información.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, que manifiesta que lo que hay que hacer es escuchar y comprobar si todo es legal y si es viable o no el proyecto.

Tras breve debate, se procede a la votación, con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H.dez Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José M. Monforte Carrasco.	SI	Jonatán Rosillo Salinas	SI



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Del Olmo	SI
M ^º Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	NO

Con el voto favorable de doce concejales y un voto en contra de somos, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO. Constituir Comisión Especial, un grupo de trabajo formado por el Señor Alcalde y un representante de cada grupo político.

SEGUNDO. Que este Grupo de Trabajo se ponga en contacto con el posible responsable de esa explotación para ver en qué situación se encuentra realmente, y tomar las acciones oportunas por parte de este Ayuntamiento.

TERCERO. Caso de que esta futura explotación fuera interesante para Candeleda, con la prudencia y cautela correspondiente y que ha de ser mucha, apoyar la realización de esta explotación agroalimentaria, en el buen entendimiento que este apoyo será de colaboración y sustento ante las instituciones y autoridades correspondientes, por lo que implica para el desarrollo de Candeleda y la creación de puestos de trabajo.

CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Somos que quiere plantear las siguientes cuestiones:

- 1.- En relación con los proyectos que suponen una cesión de terrenos, como la residencia, pregunta por la situación legal de esos terrenos y si se podría hacer algo para recuperar esos terrenos.
- 2.- En relación a la situación de los desempleados, informa que en el Diario Cinco Días se recoge un listado donde se relacionaban los parados existentes en cada uno de los municipios, que Candeleda cuenta con 490 parados, el 9% de la población. Pregunta por las propuestas del Sr. Alcalde y cuándo se creará la bolsa de empleo.
- 3.- En relación con el servicio de recogida de vidrio, quiere saber el criterio para la distribución de los contenedores y si existe la posibilidad de instalar alguno más.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Sr. Domingo Morcuendo del Grupo Municipal Ciudadanos que quiere plantear la siguiente cuestión:

- 1.- En relación con Aqualia pregunta si se cobran los recibos de la depuración y por qué sueltan las aguas fecales por debajo del Centro.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Sr. Jonatán Rosillo Salinas del Grupo Municipal Ciudadanos que quiere plantear las siguientes cuestiones:

- 1.- Pregunta qué se ha hecho en relación con el tema de Urbanismo.
- 2.- En relación con la situación de un seto en El Raso, que están en muy mal estado, pregunta si se va a tomar alguna decisión.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que quiere plantear las siguientes cuestiones:

- 1.- En relación con el Auditorio Municipal, donde se celebra la actividad de cine, solicita que se coordinen las diferentes actuaciones en el auditorio.
- 2.- Pone en conocimiento que desde la convocatoria de las elecciones no se puede hacer ningún acto de inauguración, como ha sucedido en la Feria del Queso por parte del Sr. Alcalde que ha cortó la cinta.
- 3.- En relación con el informe enviado por el O.A.R. sobre la tramitación de las denuncias de tráfico, como consecuencia de una gestión inadecuada de las mismas, que se determinen las



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

deficiencias producidas en la tramitación.

4.- Rueda que el Ayuntamiento presente una queja a Movistar por una caída de servicio durante cuatro o cinco días.

5.- Rueda se busque una solución, ya que este fin de semana, cuando más gente ha venido al municipio, no se ha dispuesto del Servicio de Policía, debido a que los jefes de la policía se han ido de vacaciones el mismo fin de semana.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Concejal de Grupo Municipal Popular, Sra. Natalia Corredor López que quiere plantear la siguiente cuestión:

1.- El partido popular quiere felicitar a Pablo de Adisvati, ruega que no se utilice partidistamente estos asuntos.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al Concejal de Grupo Municipal Popular, Sr. Miguel Á. Carretero Sánchez que quiere plantear la siguiente cuestión:

1.- Rueda se retire la publicidad del partido socialista mal ubicada y que se haga a su cargo.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Popular, Sr. José María Monforte Carrasco, que quiere plantear las siguientes cuestiones:

1.- Rueda se agilice el tema de la bolsa de trabajo.

2.- Pregunta si se sigue con la idea de remunicipalizar el Servicio de Aguas, según se establecía en el programa de gobierno.

3.- Pregunta qué se va a hacer en relación con las ayudas solicitadas por los parceleros.

4.- Rueda se estudie la propuesta de la Asociación Agroalimentaria para crear una feria del higo de gredos. Considera que es una idea muy buena y sería adecuado seguir potenciando los productos de Candeleda y el sector turístico.

5.- Pregunta en relación con el recurso contencioso de la Junta en relación con la adjudicación del Coto de Caza al Club Deportivo de Cazadores, debido al reparo interpuesto. Rueda se busque una solución adecuada y que se cumpla la legalidad.

6.- En relación con el urbanismo, manifiesta que cuando abandonó la Alcaldía quedaron pendiente una serie de sancionadores, pregunta si se han seguido tramitando los mismos y si se ha abierto alguno más o no, o se ha optado por dejarlos aparcados.

7.- En relación con una petición de los trabajadores del campo de golf para la aplicación del convenio de laborales del ayuntamiento a estos trabajadores, pregunta si se ha realizado alguna actuación.

8.- Rueda se convoque una reunión de seguridad ciudadana para hablar de los robos, el botellón y otros temas de vital importancia para la localidad.

9.- Pregunta por el contrato recogido en el Decreto 658/2015 por el que se contrata a dos trabajadores hasta el 31 de diciembre de 2015.

10.- Solicita se le informe en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial de la empresa Dávila Monteblanco.

11.- Rueda se le informe si se está haciendo alguna actuación en relación con la modificación puntual solicitada por un interesado para instalar un hipermercado.

12.- Pone en conocimiento que durante su gestión se llegó a un acuerdo con la Comunidad de Regantes para arreglar las regaderas. Pregunta si el equipo de gobierno va a apoyar o no a la Comunidad de Regantes.

13.- Pregunta si en su opinión debe gobernar el partido más votado.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a todas las cuestiones planteadas por los concejales:

En relación con lo planteado por el portavoz del Grupo Municipal Somos, lo siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

1.- En relación con el tema de la residencia de la policía aclara que no fue una cesión, sino una compraventa, sin embargo la condición que se puso fue que debía dedicarse a esa actividad. Reitera que el asunto levantó mucha expectación, pero al final nada. Afirma que la empresa no pudo llevarlo a cabo, se asoció con otra, una gallega, que tampoco se pudo ocupar del asunto y se asoció con una de Salamanca, recuerda que actualmente es propiedad de Caja España que ha puesto a la venta por 300.000 euros. Resume que se vendió con la condición de... y sólo se puede llevar a cabo esa actividad en ese terreno, mientras no se proceda a la modifiquen las normas.

2.- Manifiesta que el objetivo de su equipo de gobierno es crear planes de empleo. Reitera que la bolsa de empleo se ha pasado a la Secretaría, posteriormente se pondrá a disposición de la Comisión, poniéndose en servicio el año que viene.

3.- En cuanto a los contenedores de vidrio manifiesta que se ha mandado escrito a la mancomunidad, afirma que la asignación se realiza en función de un ratio de población.

En relación con lo planteado por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Domingo Morcuende, lo siguiente:

1.- En cuanto a los vertidos de aguas fecales, este verano, a petición expresa de algunos regantes se solicitó utilizar esa agua para el riego. Justifica que el vertido se produjo por cuestiones técnicas.

En relación con lo planteado por el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Jonatán Rosillo, se pronuncia de la siguiente manera:

1.- Aclara que el acuerdo se mandó al Consejero, que se les redirigió a la Dirección General de Vivienda. Manifiesta que se ha puesto en contacto con los Alcaldes vecinos, siendo uno de los pocos municipios donde se ha producido un caso de parecido en relación con las autorizaciones excepcionales de uso en suelo rústico.

2.- Confirma que los setos están en mal estado. Afirma que en El Raso se podrían establecer dos zonas peatonales retirando esos setos e instalando dos macetones.

En relación con lo planteado por el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. José Antonio Pérez Suárez, se pronuncia de la siguiente manera:

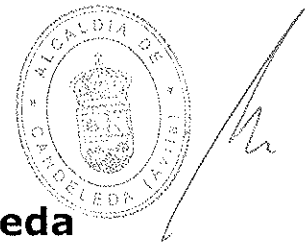
1.- En relación con el auditorio matiza que se utilizó para las jornadas de flamenco, que se decidió dar las conferencias de la Feria del Queso en la misma ubicación, coincidiendo con el inicio de la campaña electoral, previa reunión del Teniente de Alcalde para coordinar a todo el mundo. Pone en conocimiento que el día 12 de noviembre se notificó las actividades a realizar y las horas que no estaban disponibles, lo que se puso en conocimiento del concesionario, que hizo caso omiso y realizó la proyección. Confirma que posteriormente alegó que era culpa del Ayuntamiento. Explica que en el convenio, que se firmó con el adjudicatario del cine, establece que las proyecciones estaban condicionadas a las necesidades del Ayuntamiento.

2.- Aclara que el corte de la cinta en la Feria del Queso, pide perdón, considerando que no ha habido ningún tipo de intencionalidad política.

3.- En relación con escrito del OAR, manifiesta que es el único pueblo de Ávila, donde se gestionan las multas por el OAR. En relación con la anulación de las denuncias, unos recursos se estiman y otros no, aplicando la legalidad vigente.

4.- Reitera El Sr. Alcalde que ha exigido a telefónica que se arreglen los postes de telefónica y el estado de los mismos, sin embargo como compañía privada, funcionan con presupuesto cerrado y hasta nuevo ejercicio no pueden hacer arreglos. Afirma que se presentará una queja a las diferentes compañías telefónicas para que se dé un servicio adecuado.

5.- Está de acuerdo en que el Servicio de la Policía Local es un verdadero desastre. Que si tiene alguna solución, el equipo de gobierno esta abierto a todas las propuestas y a que se tomen las



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

medidas adecuadas para que cumplan con sus obligaciones. Aclara que hay gente de baja, que los de segunda actividad no trabajan por la tarde, que no hay dinero para pagar las vacaciones no disfrutadas. Reitera que la Policía Local es un auténtico desastre y se muestra pesimista en relación con una posible solución. Pone en conocimiento que en la Junta de Seguridad Ciudadana habló con la Subdelegada por la necesidad de coordinación con la Guardia Civil, que se encuentra también en cuadro en cuanto a personal.

En relación con lo planteado por la Concejal del Grupo Municipal Popular, Sra. Natalia López Corredor, manifiesta lo siguiente:

1.- En relación con ese tema afirma que es una persona de la asociación la que solicitó hacerse una foto con el alumno. No hubo otra intención. Y se agradeció a todos los concejales la presencia de todos los corporativos a la feria del queso.

En relación con lo planteado por el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Miguel Á. Carretero Sánchez, manifiesta lo siguiente:

1.- En cuanto a los carteles, le consta que han puesto los papeles con la autorización del propietario, aunque no sea la ubicación legalmente establecida, recuerda que también ha habido otros carteles de otros partidos. Reitera que hay espacios suficientes para poner los anuncios de las distintas actividades que realiza el Ayuntamiento.

En relación con lo planteado por el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. José María Monforte, manifiesta lo siguiente:

1.- En relación con el plan de empleo aclara que el equipo de gobierno popular durante las tres semanas que estuvieron en funciones, procedió a la renovación de varios trabajadores hasta el 31 de diciembre, debido a lo cual no se ha podido llevar a cabo el plan de empleo.

2.- En cuanto al Servicio de Agua, afirma que el equipo de gobierno mantiene la misma postura, su objetivo es remunicipalizar el servicio de aguas.

3.- En cuanto a los parceleros manifiesta que también se quejaron de la falta de apoyo por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular en su momento. Ratifica que el equipo de gobierno actual también apoyará a los parceleros y los proyectos que pretenden llevar a cabo.

4.- En cuanto a la feria del higo reconoce la importancia de tener la marca de calidad y que fue un acierto del equipo de gobierno popular la feria del queso.

5.- En cuanto al coto de caza muestra su preocupación debido a que se adjudicó de forma directa a la Asociación de Cazadores, que son los que se dedican a cuidar el coto.

6.- En cuanto a los expedientes de infracción urbanística, manifiesta que se han abierto uno o dos. Aclara que en el momento de la petición de las licencias, los servicios urbanísticos son muy exquisitos y solicitan mucha documentación. Estima que hay que ponerse sobre el terreno y tener en cuenta las situaciones individuales.

7.- Está de acuerdo con lo que acordó en su momento el equipo de gobierno popular en relación con los trabajadores del Campo de Golf, afirma que cobrarán, pero que habrá que buscar la manera adecuada.

8.- En cuanto a la reunión de la seguridad ciudadana afirma que no hay problema para que se convoque la misma.

9.- En cuanto a la reclamación de la responsabilidad patrimonial de la empresa Dávila Monteblanco afirma que el Ayuntamiento considera responsable a la Junta de Castilla y León.

10.- En cuanto a la modificación puntual, ratifica que perjudicará a los propietarios de tiendas pequeñas consolidadas, pero pudiera crear empleo de otra manera.

11.- Ratifica que el equipo de gobierno apoyará a la Comunidad de Regantes.

12.- Manifiesta su opinión de que debería gobernar el más votado, aunque puede darse el caso de que se produzcan coaliciones entre otros partidos. Aclara que habría que analizar caso por



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

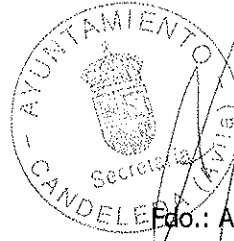
caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las **20:40 horas**, de lo cual como Secretario doy fe.



El Alcalde

Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor



El Secretario Acctal.,

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín.